



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de Marzo de 2012

126/12

Expte. N° 14043/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Eugenio Martínez, solicita se autorice el dictado de la asignatura "**Mecanismos y Tecnología Mecánica**", durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Martínez, Profesor Responsable de la cátedra, informa que esta actividad se venía realizando durante los últimos ciclos académicos;

Que la misma ayudó a reducir el número de alumnos durante el Segundo Cuatrimestre, ofreciendo la posibilidad de regularizar su situación a los estudiantes retrasados en la mencionada materia y facilitar la atención de los alumnos que normalmente deben cursar la materia, al evitar un curso numeroso;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial recomienda autorizar el dictado de la citada asignatura en el Primer Cuatrimestre Lectivo 2012;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 18/2012 aconseja autorizar el redictado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su III sesión ordinaria de fecha 21 de Marzo de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Autorizar el dictado** de la asignatura **MECANISMOS Y TECNOLOGIA MECANICA** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Martínez, al Centro de Estudiantes y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mm


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA